



INTENDENCIA DE CANELONES
DIRECCION GENERAL RECURSOS FINANCIEROS
Declaración Jurada: Art. 21 Ley 14040/1971
(Inmueble declarado Monumento Histórico Nacional por el MEC)



N° EXP. Trámite Inicial

N° Resolución

N° EXP. Renovación

CONTRIBUYENTE

NOMBRE:			
DOMICILIO:	CALLE:	N°	Apto.
	LOCALIDAD:	DEPARTAMENTO:	
	TELEFONO:	FAX:	MAIL:

REPRESENTANTE

NOMBRE:			
DOC. IDENTIDAD:			
DOMICILIO:	CALLE:	N°	Apto.
	LOCALIDAD:	DEPARTAMENTO:	
	TELEFONO:	FAX:	MAIL:

**Padron/es por el/los que se solicita exoneración
de los adicionales conexos del Impuesto de Contribución Inmobiliaria**

INMUEBLES

Cód. Mpal.	Padrón	Localidad	Manzana	Solar	UPHD/UPHL

OBSERVACIONES

--

Resolución del Ministerio de Educación y Cultura

Certificado Notarial de propiedad o copia autenticada de Títulos

Representación (si corresponde)

Comprobante de pago o exoneración de tributos.

ADVERTENCIA:

Los Artículos del Código Penal N°239, el que con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración jurada falsa, sobre su identidad o estado, o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión; y N°240: El que hiciere un documento privado falso o alterare uno verdadero, será castigado cuando hiciere uso de él, con doce meses de prisión a cinco años de penitenciaría. Asimismo, si en algún momento cambiaran las circunstancias de hecho o de derecho que dieron origen a la exoneración, el propietario del bien deberá concurrir inmediatamente a al I.D.C. a efectos de poner en conocimiento de estas circunstancias y la fecha de acaecimiento.

FECHA: _____ de _____ del _____

Firma:

Aclaración:

Firma:

Aclaración:

TIMBRE

OFICINA RECEPTORA:

FIRMA:

Nº FUNCIONARIO:

FECHA: _____ de _____ del _____